



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 04-06-2024
AUTORIZACION N° 155

VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo memorando N° 27 del 16 de mayo de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-180-COT24 del 31 de mayo de 2024, "Software presupuesto de obras de construcción".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Software presupuesto de obras de construcción desktop evolution, más acceso a base de datos manual de precios y servicios complementarios, módulo de presupuesto, de trabajo con herramientas BIM, integración con ArchiCad, prestaciones de manual de precios, soporte y demás características adjuntas. Licencia por un año, desde junio 2024 a mayo 2025 para Dirección de SECPLA.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-303-AG24, a ONDAC SPA., RUT 76.210.996-4, por Software presupuesto de construcción para Dirección de SECPLA.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-07-001-000-000, PROGRAMAS COMPUTACIONALES, por el monto de \$ 1.499.400 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO